

Octubre 25, 2025

Estimado propietario del negocio,

La ciudad de Half Moon Bay le escribe para informarle sobre las actualizaciones del salario mínimo local que se adoptó en Febrero de 2020.

A partir del 1 de Enero de 2026, el salario mínimo de la Ciudad aumentará a \$17.91 por hora según el Índice de Precios al Consumidor (IPC-U) de agosto a agosto para San Francisco-Oakland, San José, según lo publicado por la [Oficina de Estadísticas Laborales de los Estados Unidos](#).

El nuevo salario mínimo se calcula tomando el salario mínimo existente de \$17.47 por hora más el IPC-U de 2025 que es del 2.5% y redondeado al segundo decimal.

Esta ley se aplica a todos los empleados que trabajan al menos dos o más horas por semana en cualquier negocio dentro de los límites geográficos de la Ciudad de Half Moon Bay.

La única excepción es un empleado que es un aprendiz, según lo definido por la Orden no. 4-2001 de la Comisión de Bienestar Industrial de California, que "durante las primeras 160 horas de empleo en ocupaciones en las que no tiene experiencia previa similar o relacionada", se le pagará no menos del 85 por ciento del salario mínimo aplicable. durante las primeras 160 horas de empleo. A partir de entonces, el empleado recibirá la Tasa de Salario Mínimo aplicable.

Fecha de entrada en vigor	Salario mínimo local
enero 1, 2024	\$17.01 (\$16.45 + IPC-U 2023 (3.4%))
enero 1, 2025	\$17.47 (\$17.01 + IPC-U 2024 (2.7%))
enero 1, 2026	\$17.91 (\$17.47 + IPC-U 2025 (2.5%))

Para garantizar el cumplimiento de las nuevas leyes locales de salario mínimo de la Ciudad, su empresa debe completar lo siguiente antes de **Enero 1, 2026**.

- Publique un aviso proporcionado por la Ciudad (vaya al sitio web oficial de la Ciudad, www.hmbcity.com/minimumwage para el Aviso en inglés y español) en un lugar visible en el lugar de trabajo o sitio de trabajo donde cualquier empleado que trabaje pueda ver la tasa actual de Salario Mínimo de Half Moon Bay y sus derechos según las leyes de la Ciudad.
- Estos avisos deben publicarse en inglés y español para garantizar que todos los empleados entiendan la tasa de salario mínimo y sus derechos.

- Los registros relacionados con los empleados deben mantenerse durante al menos 3 años y ser accesibles a la Ciudad (con el aviso apropiado y en un momento mutuamente acordado) para monitorear el cumplimiento. Si este registro no se mantiene o la Ciudad no tiene acceso razonable a dichos registros, la cuenta del empleado de cuánto se le pagó se asumirá precisa, menos evidencia clara y convincente de lo contrario.

Aplicación

La falta de pago del salario mínimo será una violación que se considerará que continúa desde la fecha inmediatamente posterior a la fecha en que se adeudaron los salarios hasta la fecha inmediatamente anterior a la fecha en que se pagan los salarios en su totalidad.

La Ciudad puede hacer cumplir la Ordenanza de Salario Mínimo Local emitiendo una citación administrativa con una multa de hasta \$50 por cada día o porción de un día por empleado a quien ocurrió la violación, emitiendo una orden de cumplimiento administrativo y / o iniciando una acción civil en un tribunal de justicia por medidas cautelares y daños, incluidas las sanciones civiles. La Ciudad puede revocar o suspender cualquier certificado de registro, permiso o licencia que posea o solicite el Empleador hasta que se remedie una violación.

Además, cualquier persona, entidad o entidad que actúe en nombre del público cuyos derechos sean violados por un empleador puede presentar una acción civil en los tribunales contra el empleador u otra persona que viole la ley de salario mínimo.

Represalia

Es ilegal que los empleadores discriminen de cualquier manera o tomen medidas adversas contra cualquier persona en represalia por ejercer sus derechos protegidos por la Ordenanza local de salario mínimo. Los derechos de los empleados incluyen, pero no se limitan a, la capacidad de presentar una queja o informar a cualquier persona sobre el presunto incumplimiento de cualquier parte, informar a cualquier persona de sus derechos potenciales y ayudarlos a hacer valer dichos derechos. La Ordenanza también protege a cualquier persona que por error, pero de buena fe, alegue incumplimiento. Las represalias podrían incluir la terminación del empleo dentro de los 120 días posteriores a cuando una persona ejerce sus derechos protegidos.

Para obtener más información sobre la ordenanza local de salario mínimo, visite el sitio web oficial de la Ciudad en www.hmbcity.com/minimumwage.

Si tiene preguntas sobre las leyes de salario mínimo de la Ciudad, llame al 650-750-2010 o envíe un correo electrónico a minimumwage@hmbcity.com.

Gracias de antemano por su cumplimiento.

Ciudad de Half Moon Bay